



JUANA ATANACIA MATURANO TRIGO

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Comunicación Social. Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales (USFX). Diplomado en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional (UNIVALLE). Diplomado en Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes. Diplomado en Derechos Humanos y Políticas Públicas de Poblaciones Vulnerables. Diplomado en Gerontología Comunitaria (todos USB). Diplomado en Gestión Política Pública y del Conflicto (Universidad NUR). Diplomado en Educación Superior (CEPI - USFX). Diplomado en Desarrollo del Pensamiento Creativo Aplicado a las Nuevas Tecnologías (UASB). Especialidades: Experto en Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Cooperación internacional de la Universidad de Carlos III, Madrid, España. Conciliación con Enfoque Restaurativo del Ministerio de Justicia, Dirección Educativa de Innovación (UNIVALLE). Maestría en Comunicación Intercultural como aporte al Desarrollo (CEPI - USFX). Doctoranda en Derecho Constitucional y Humanos (UABJB), en convenio con la Escuela Boliviana de Posgrado.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

- Traducción al quechua de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, publicada en diciembre de 2007. Depósito Legal: 4-1-2019-07.
- Traducción al quechua de la Ley de Deslinde Jurisdiccional, publicada en octubre de 2011. Depósito Legal: 4-2-25-39-11.
- Página profesional en Facebook: MSc. Juana Maturano T - COMUNICA DERECHOS. Los Derechos fundamentales en la CPE Bolivia. 2023.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abogada en ejercicio libre de la profesión en materia Civil, Laboral, Penal, Administrativo y Constitucional. Docente Adscrita de Posgrado en la UABJB, en convenio con la Escuela Boliviana de Posgrado. Abogada y Responsable de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Caja Nacional de Salud. Abogada Asistente de Acciones Tutelares de la Sala 5 del TCP. Docente titular de posgrado de la Escuela Boliviana de Posgrado en convenio con la UABJB. Docente y tribunal evaluador de defensa de tesis de posgrados del Centro de Estudios de Posgrado e Investigación de la USFX. Asesora Jurídica de la Unidad de Investigación Transdisciplinaria de la Escuela Boliviana de Posgrado. Representante departamental de la Defensoría del Pueblo en Chuquisaca durante casi seis años. Responsable de Asesoramiento Jurídico y Asistencia Técnica de la Federación Unica de Mujeres Trabajadoras de Pueblos Originarios de Chuquisaca "Bartolina Sisa". Traductora oficial quechua - castellano de la Asamblea Constituyente. Responsable interina del hemicycle de sesiones plenarias y comunicadora de la Unidad Técnica para la Asamblea Constituyente.

Como Comunicadora Social: Productora, periodista y conductora de programas en idioma bilingüe en Radio ACLLO. Periodista en Radio Encuentro, Radio Colosal, Televisión Universitaria y Colosal Televisión. Periodista en periódico En Marcha.

En el ámbito de servicio social: Activista y defensora de Derechos Humanos, derechos de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y todos los grupos de atención prioritaria, además de los derechos colectivos como la salud.

En el ámbito de la legislación nacional y departamental: Presentación e impulso de cuatro ante proyectos de ley en el ámbito penal para el endurecimiento de penas para feminicidas, infanticidas y violadores a menores; además de la protección de derechos a la salud gratuita y el derecho a las creencias espirituales en un Estado Plurinacional.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

"Bolivia es un Estado Plurinacional con un sistema de justicia plural consolidada, independiente, con credibilidad y seguridad jurídica en su ejercicio, aspectos reflejados en sus fallos respetando el debido proceso y el derecho a la defensa, cimentados en los principios y valores constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia que garantizan una justicia pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones".

Una nueva justicia en Bolivia es posible, para ello es indispensable:

- Una planificación a corto y mediano plazo que contemple una reestructuración del sistema de justicia en sus diferentes jurisdicciones en función a las necesidades, medios, recursos técnicos y humanos.
- Promover el desarrollo normativo urgente para la implementación total de la Constitución Política del Estado.
- Cualificación técnica y ética del talento humano que dignifique la función judicial y devuelva la credibilidad a la población.
- Erradicar la corrupción garantizando la rectitud de instancias de control, fiscalización y disciplinarias con sanciones ejemplarizadoras.
- Reingeniería presupuestaria y gestión de recursos humanos altamente calificados e íntegros, mediante procesos de selección transparentes, eliminando cualquier tipo de cuoteo o injerencia.
- Implementar una visión de justicia humana y profundizar el pluralismo jurídico para una verdadera justicia en sus respectivas jurisdicciones.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Garantizar el respeto y cumplimiento de la Constitución Política del Estado como misión fundamental del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- Promover la concepción de justicia como un derecho humano fundamental según los principios y valores constitucionales.
- Impulsar la especialización e institucionalización del recurso humano.
- Promover una justicia constitucional, no solo pronta sino inmediata, oportuna, eficaz, independiente y libre de corrupción como requisito indispensable del sistema democrático.
- Extirpar la burocracia e impulsar la unificación de la jurisdicción constitucional en una sola estructura con régimen disciplinario; de control y fiscalización, propios para su independencia y eficacia.
- Promover la gratuidad en el acceso a la justicia constitucional mediante oficinas de orientación, conciliación y apoyo jurídico.
- Consolidar la igualdad jerárquica entre la justicia ordinaria y la justicia indígena originaria campesina en el marco del pluralismo jurídico vigente.
- Unificación de la jurisprudencia constitucional según los estándares más altos de protección de derechos humanos que consagre la igualdad sustantiva, la no discriminación y la prohibición de regresividad especialmente en casos que atenten la vida y la integridad de mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar la democratización de la justicia constitucional a través métodos dialógicos interculturales, audiencias públicas, veeduría ciudadana, *amicus curiae* y otros.

Infórmate, decide y vota